

Acta N° 002.

De la Sesión ordinaria celebrada por la Corporación municipal de Santa Bárbara, S.B. el día Quince de Febrero del año Dos mil veintidos, en el edificio de la casa de la cultura de esta ciudad la misma fue dirigida por el Lic. Edgardo Antonio Barahona-Joso, acompañado de los ediles; Diana Ivonne Martínez López, Salomón Enrique Guzmán Vineda, Edwar azael Fernández Paz, Alma Eugenia Zúñiga-Toro, Jesús María Dubón Bueso, René García Hernández, Kellyn Iveth Enamorado Chérrez, Jany aracely -

Quiero madrid, nelos argentina dora mejia, no hizo -
apto de presencia la Regidora H. Z. Fatima Idalma
Garcia Cadilla, Mario Román Lopez Baide como vice -
alcalde municipal y la secretaria municipal por A. J. -
P. M. nuly ualeka le arranza merino que da fe de los -
hechos de que se desarrollo de la manera siguiente:

- 1º Aprobación del Quorum.
 - 2º apertura de la sesión por el señor alcalde municipal
Lic. Edgardo Antonio Barahona Toro.
 - 3º aprobación de la agenda.
 - 4º Invocación a Dios por la Regidora J. un y aracely
Riversa madrid.
 - 5º Lectura del acta anterior, la que fue analizada,
discutida y aprobada por la corporación municipal.
 - 6º Dos Informes: El señor alcalde municipal Enfor -
mo de las gestiones del 01 al 10 de Febrero, 2022.
- = Reunión con Grupo Interbarral, con diferentes -
doctores para definir estrategia de interconexión -
para la Reconstrucción y Rehabilitación del Proyec -
to de agua potable de la ciudad de Santa Bárbara.
 - = visita y supervisión del Parque Central haciendo -
un recorrido por las instalaciones del Parque Central -
para hacer un inventario de los daños encontrados -
en el mismo para su reparación.
 - = Reunión con alcaldes del Departamento y Directores -
de mancomunidades con la representante de la ONU -
para Latinoamérica, en esta reunión estuvo pre -
sente 5 mancomunidades y 10 alcaldías y milany -
Pantillan quien es la representante para 80 países
de Programa Gobiernos con valores que impulsa la ONU.
 - = Planificación para la Feria del Emprendedor, se rea -
lizó reunión con los diferentes Emprendedores de Santa -
Bárbara, que participaron en dicha Feria.
 - = Reunión en el Barrio El Quingillo con vecinos y dueños -
de propiedades, En esta reunión el alcalde municipal se -
reunió con vecinos y dueños de propiedad para defi -
nir algunas situaciones de urbanización de la ciudad, -
donde estuvieron presentes el Padre Jose Reyes y los -
jefes de catastro y juzgado.
 - = Planificación de la Feria Escolar 2022, se sostu -
nieron reuniones entre el Sr. alcalde con emprede -
dores, técnicos municipales y jefe Regional de la Gepsé
y el encargado de ventas de la Embotelladora de Gula pa -
ra planificar la mencionada Feria.
 - = Reunión de técnicos municipales con representantes -
de mancomunidades, alcaldías y técnicos municipales.

de los Departamentos de Ecates, Santa Bárbara y Lerma - yaga con Representantes del Comando en Jefe de los Estados Unidos de Norteamérica.

= Reunión con Representantes de USAID, en esta reunión se especializaron proyectos y estrategias de intervención de esta institución en nuestro Departamento de Santa Bárbara.

= Reunión de alcaldes y alcaldesas en base geográfica, en esta Reunión se especializó la estrategia e intervención que se desarrollará en cada uno de los municipios de nuestro país, que es cuanto puede informar.

= Al Edil Kellyn Juoth Enamorado Cháñez informa - que en la aldea de San Luis Nance Santa Bárbara, en - ucinó sepestó una falla geológica, donde se mira - claramente que el terreno está padeciendo, esto debi - do a saturación de aguas grises y aguas mieles de - baje, cerca de áreas de la falla se encuentran una ci - uenda, se le notificó a Cooper pero estos res pon - dieron que es necesario que la municipalidad les - apoye con el combustible para movilizar se. El - pr. alcalde le manifestó a la Edil Kellyn Juoth Ena - morado Cháñez que él buscará los mecanismos pa - ra inspeccionar el lugar.

= Edwar azael Fernández Paz, pidió al señor al - calde municipal para que convoque a la persona - idoneas para conformación del Instituto municip - pal de Depostes.

7º Peticiones Recibidas: El señor alcalde municip - pal dió a conocer la corporación municipal que los - empleados municipales bajo los cargos de coordina - dora del Departamento de Contabilidad Lilian Pamela - Fabillón Pazay y el Coordinador del Departamento de - Sistemas Byron José Fernández Fernández se les - debe el goce de 2 periodos de vacaciones y al coordi - nador del Departamento de Presupuesto se le debe el go - ce de 1 periodo de vacaciones en virtud de lo ante - rior y ante la solicitud de los empleados en mención por su derecho de vacaciones anuales, cabe destacar - que la administración no cuenta con personal que - supla dichos puestos, por tal razón solicita a la cor - poración municipal se les pague sus vacaciones - trabajadas y en su defecto iniciar diligencias ante la - Secretaría de Trabajo y Seguridad Social para obtener la respectiva autorización al pago de vacaciones, lo so - licitado fue aprobado por la corporación municipal y de aplicación inmediata.

vaca -
ciones

* = Con lo solicitado por la Junta Comunal de Desarrollo del Barrio Plano del Conejo, donde solicitan un bono de \$ps. 15,000.00 mensuales como ayuda social para el postenimiento de la clínica en el presente año 2022, se les comunica que lo que queda presupuestado para este año fue el monto de \$ps. 10,000.00, que serán pagados mensualmente.

Plano del Conejo

* = Geóscelicio Pagastome Madrid, solicitando la cancelación de una Blue batata al # FM 433 W-18-008 la cual está duplicada y se le ha estado cobrando doble el yen de oro, lo solicitado se traslada al Departamento de Batata municipal, para que resuelva conforme a la ley.

Geóscelicio

* = El Lic. Olson Alberto Martínez presenta la deuda de 33 personas que a deciden en el mercado municipal que tiene un monto de \$ps. 764,877.32 El peñón alcalde dice que hay que aplicar el Reglamento y a la vez rectificarlo, facultándose al apoderado legal para la revisión del mismo.

Olson Alberto

* = La Dirección de la Escuela Ds. Director Muñoz Ortega solicitando un aire acondicionado y un maestro para impartir la lección de computación, manifestando el Sr. Alcalde que lo hará el trámite con alguna institución cooperante.

Director Muñoz Ortega

* = Fredis Eusebio Vega Muñoz Director Centro Educativo Inst. Técnico "Eulogio Galeano Frejo" de esta ciudad, dando a conocer que la institución a sido beneficiada con una ayuda aproximadamente de \$ps. 2,000.000.00 de empresas por parte de ADESENH para la construcción del aula taller de maderas el que dio inicio en el mes de diciembre del 2021, por tal razón necesitamos con urgencia una contrapartida de \$ps. 200,000.00 para culminar con el proyecto. visto lo anterior la corporación municipal acordó: Que se usara en el presupuesto como habilitar el Renglón Presupuestario para apoyar el Proyecto que presenta el Inst. Técnico Eulogio Galeano Frejo, de no encontrarse la corporación municipal, se compromete habilitar dicho Renglón Presupuestario de las 3 primeras semanas de los meses octubre, noviembre y diciembre año 2021.

Eulogio Galeano Frejo

* = Con relación a la solicitud presentada por la Profesora Kenia Melín Caballero Focher Directora del Centro de Educación Pre-Básica "Mundo Infantil" del Barrio Galeano Santa Bárbara, se le dio lectura íntegra, la administración anterior en el año 2018 nos aprobó un presupuesto para un proyecto de \$ps. 80,000.00 para las ventanas de

Mundo Infantil

de las villas de dos salones de clases del Centro Educativo en el año 2019 se realizó el proyecto, con un costo de Qps 30,000.00 y el sobrante de Qps 30,000.00 se modificó los 3 años para asignarlo a materialización del proyecto de un pasadizo de cuentas que se construya con el esfuerzo de Padres y madres de Familia - éste cubre a dos aulas de clases, hasta la fecha - nunca se realizó el finiquito de ese dinero, por tal razón solicitan hacer efectivo dichos materiales para mejorar el Centro Educativo. visto lo anterior

* La Corporación municipal acordó: Que se le dará sesenta a dicha solicitud de los Qps 30,000.00 a favor del Renglón Presupuestario habilitado en el actual Presupuesto como transferencias al sector de Educación.

* = Cristóbal Rodríguez y Lucila Barahona, Presidente y Secretaria del Comité de Mejoramiento del Barrio arriba solicitando una aserradora y un vigilante para el área del Gaseo Donald Ernesto Reyes. visto lo anterior - La Corporación municipal acordó: mandar a pintarse los y el área de los días por semana.

Banco
arriba
S.B.

* José Dora Pagastume, con identidad H1601-1956-00345, solicitando una pequeña colaboración por haber sufrido una quebradura en mi muñeca izquierda ya que se á operado próximamente, visto lo anterior La Corporación municipal acordó: aprobarle el valor de Qps. 2,000.00 exactos y de aplicación inmediata.

* = La Asociación de Padres de Familia de la Comunidad de la aldea El Dorado Santa Bárbara, solicitando la culminación del proyecto modulo sanitario en la Escuela "Juan Lindo, La Corporación municipal analizó la presente y acordó: Terminar el proyecto antes mencionado ya que están presupuestados el monto de Qps. 77,000.00.

Dorado
S.B.

* = Elabq. José Alexander Fernández Barahona apoderado legal de la Ciudadana Aída Ospitia Borén - Flores en el Dominio pleno con fecha 26 de octubre del año 2021, y hasta la fecha no ha tenido Resolución del Escrito. La Corporación analizó la misma y se acordó enviar la solicitud al Dpto. de catastro - lugar donde se encuentra el Expediente H2516 - para que dictamine su informe de medidas.

Ala.
José A.
F.B.

= Los señores Lucas y Luis Paz con identidad H1601-1973-00592 y Luis videlio Lozano Fernández, nos dirigimos a esta Corporación municipal a fin de dejar manifestada nuestra inquietud y posición en relación a unas obras de dragado que se

Lucas
y
Luis,

hicieron en el Río Lcccacpa a la altura del Puente Zine hacia el Este; Quinto: Como Propietarios de inmuebles contiguos al margen sur del Río Lcccacpa a una distancia aproximada a 200 metros del Puente Zine, Segundo: Que con los furacanes Eta e Iota el Río Lcccacpa varió su cauce, invirtiendo además al norte, Tercero: Conforme al art. 645 del Código Civil, cuando un Río varía su curso pueden los propietarios ribereños con permiso de la autoridad hacer las obras necesarias para restituir las aguas a su acostumbrado cauce, El caso es que una persona propietaria de un terreno ribereño por el Rumbó Per, con permiso del señor alcalde municipal, mandó hacer obras de dragado desde el Puente Zine y hacia el Este del Río, sin que las obras realizadas sean las necesarias ya que se hizo así sin ningún Estudio, sin análisis y sin conocimiento de la anchura y profundidad del dragado, por lo que consideramos que la obra en poco tiempo estará causando daños a los ribereños. Cuarto: Como de la opinión que antes que llegue las fuertes lluvias, todavía se podría tomar las mejores decisiones para que el dragado del Río tenga la anchura y profundidad, a fin de evitar el menor impacto que a futuro se pudiera causar y con ello evitar las acciones legales que se podrían derivar de esta situación. El señor alcalde en representación de la corporación municipal manifestó a los señores Reyes Paz y Lozano Hernández que el proyecto está presupuestado, el dragado se hará, al mismo tiempo se nombra una comisión para inspeccionar una construcción que se está realizando recoyendo en los edificios, Edwara y el Fernandez, maría Ramón López Baile, jefe de catastro y el apoderado legal, quienes rindieron su informe de estilo.

= Manuel de Jesús Oñeda Muñoz jefe de Desarrollo Comunitario, informó a la corporación municipal, que el día 8 de febrero 2022, participó en una reunión de trabajo en el Lago de Yagá con instituciones y cooperantes donde se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1º Conformar una cooperativa de alcaldes.
- 2º Cooperativas Populares que encierra Bancos Comunitarios, Bajas Rurales y gestionar Capital Semilla.
- 3º Alianza entre mancomunidades y municipalidades para compartir conocimientos de Recursos Humanos técnicos y maquinaria.
- 4º Hacer un bloque de alcaldes a nivel de la región

5. Propiciar jornadas de trabajo entre personal técnico de las municipalidades, para priorizar problemas y trabajar en grupo de los perfiles de los municipios.
6. Nombrar 2 técnicos municipales para los días 3 y 4 de marzo para fortalecimiento de las municipalidades y así elaborar un perfil de un proyecto por municipio para presentarlo a la Unión Europea el alcalde hará la selección que conozcan y que quieran trabajar en formulación de proyectos. = = = = =
7. El alcalde debe comprometerse a no despedir a sus empleados porque quedación en crisis a nivel nacional como gestores de la municipalidad. = = = = =
8. La Unión Europea pone a disposición de Azeas en 900 Euros donde la cooperación pondrá la mitad de la Beca, para viajes a Israel o a España, para conocer los procesos de desarrollo y tratamiento de desechos sólidos, podrá viajar el alcalde y algún técnico de la municipalidad. = = = = =
9. René Alexander Lorenzo Gineda, informó sobre los acuerdos entre Comisión municipal, Perente de Pepsic y Coordinadores de los Mieso Empresarios para la Expo Feria del 24 de febrero al 2 de marzo 2022. = = = = =
10. Definir el Espacio de acuerdo a la cantidad de Empresas participantes y de forma equitativa. = = = = =
11. Se acordó que a cambio de la logística que ellos van a facilitar no se les cobre la inscripción al evento por si venden Productos de Pepsic. = = = = =
12. Definir a una persona para que recaude el dinero producto a la inscripción, en compañía de un testigo de los organizadores. = = = = =
13. Alcalde municipal y los organizadores definirán condonarle la inscripción a Emprendedores de menor categoría. = = = = =
14. La Oficina de Desarrollo Económico Local en compañía de Marcos Esago, serán los responsables de enviar las invitaciones a los comerciantes que de oír can a la venta de útiles escolares en Santa Bárbara.
15. Permiso por parte de la municipalidad informado que se cerrarán las calles para facilitar los trabajos de instalación de las carpas para el día 12 de febrero y la Feria Educativa para el 24 al 2 de marzo 2022.
16. El pago del Puesto se pagará de los Fondos de la inscripción de los participantes. = = = = =
17. La municipalidad asignará un funcionario por la noche para el cuidado de las carpas durante la Feria.
18. La municipalidad deberá garantizar la exclusividad a

de venta de los productos de la Qepsi, por si alguien quiere
vender refresco durante la feria. = = = = =
10. La municipalidad facilitará el sonido y el maestro de
ceremonia para el día de la inauguración de la feria.

11. No se le cobrará la inscripción al artista Santa
Barbara de Luis Izaguirre, porque el preemptra apoya
en actividades culturales. = = = = =

12. Facilitar en los espacios en formativos que tiene acceso
la municipalidad, la promoción de la feria Educativa.

= Comisiones de la municipalidad, Lucas Benítez alvarado,
marío Izaguirre, Ariel Zaldívar, Jesús Gineza, Rene alexan-
der Lorenzo, abg. Emilio Peña. = = = = =

= Comisión de la Qepsi, Ing. Oscar Vargas Berente
para Santa Bárbara de Embotelladora de Jula, Ing. ma-
nuel alexander Cardona, Berente de ventas para la zona
de Santa Bárbara de la Qepsi. = = = = =

= marcos Esago, comisión de los Emprendedores. = = =.

= El Señor Alcalde municipal dio a conocer la corpo-
ración municipal, que en el proyecto de agua de Río
chiquito existen 22 Fugas de agua pero son 3 las
de mayor alcance, que ya muy pronto darán inicio
a Repasarla, con el apoyo del club. Notario de Santa
Bárbara

= El Ing. Industrial marío Gineza, del grupo ONE -
WORLD GROUP dio una exposición del Proyecto pe-
goso a clases e identificación Digital de mascotas,
dijo que dio inicio en el año 2000, y que el traba-
jo en compañías Privadas y con el Estado. Que
no viene a pedir dinero, que viene a ofrecer todos
los conocimientos adquiridos, que hay que invertir
en tecnología. nos habla del Covid-19 como
protector del virus con lavado adecuado, reco-
mendando el uso del alcohol, no usar el hel. pro-
motió realizar un test de aplicación del Bami's y
tomar muestras de Reducción de carga viral.
Que con la odil Juny arce y Rivera Madrid le ha-
rá llegar la propuesta para que la presente a la corpo-
ración municipal, para que ustedes seleccionen en
que institución Educativa podemos desarrollar
la propuesta, muchas gracias por la atención prestada.

* = La abog. Ethel Doline Flores martínez apoderada legal
del Instituto para el Desarrollo Hondureño "IDH" se
citando no estar sujeto al pago del impuesto sobre in-
dustrias, comercios y servicios por ser una institu-
ción sin fines de lucro, la corporación municipal se
analizó la presente, acordando dar el traslado

abog.
Ethel.

al apoderado legal para que resuelva conforme la ley el presente expediente # 2528. en los pluses.

* 83

Salón
municipal.

Acuerdos y Resoluciones: La Corporación municipal de Santa Bárbara, en uso de las facultades que la ley le confiere, conoció el monto oficial presentado por el señor alcalde municipal con el valor de \$p. 168,179.49 mismo que serán destinados para remodelar el salón municipal para darle una mejor atención a los contribuyentes en el pago de sus tasas e impuestos municipales, el mismo fue analizado, discutido y aprobado por la Corporación municipal por unanimidad de votos.

Salido
abierto.

= La Honorable Corporación municipal de Santa Bárbara, Departamento de Santa Bárbara, en uso de las facultades que la ley le confiere y amparados en los artículos números 25 numeral 9, 32-13. 59 y 65 de la ley de municipalidades Acuerda: Celebrar el primer Cabildo abierto el día 26 de Febrero del 2022, mismo que llevará el nombre del ilustre maestro "Israel Martínez Baz" lugar Edificio de la Casa de la Cultura - Ciudad, hora 9:00 a.m. - Objetivo: Dar a conocer el informe de la administración saliente 2018-2022, El nombramiento del Comisionado municipal y nombramiento de la Comisión de Transparencia.

Dominio
Gleno.

* = El señor alcalde municipal en carácter de moción propone: Que toda solicitud de Dominio Gleno presentada al Departamento de Percepsia municipal para poner el folio Final hasta con el informe de Catastro municipal y de existir alguna oposición se le dará traslado al apoderado legal para darle el trámite correspondiente, la misma fue secundada por todos los ediles presentes, quedando debidamente aprobada por unanimidad de votos por la Corporación municipal.

Atau
deo.

* = La Corporación municipal de Santa Bárbara, S.B. en uso de las facultades que la ley le confiere Acuerda: Aprobos la donación de ataudes a personas de escasos recursos económicos que fallecen en el municipio de Santa Bárbara, ayudas sociales que están ya presupuestadas en el presupuesto.

Garque
Palacios.

= El señor alcalde municipal les comunicó a los ediles presentes que el frigate municipal, por los momentos se encuentra ubicado en el parque marío alonzo Gámez ubicado en el Barrio Palacios de esta ciudad, tiene entendido que fue consesionado por 5 años, pero que ya se vencieron lo edil alma guapa Zúñiga tiene copia del mismo, se le dará traslado al apoderado legal para que lo revise para saber si ya venció y así poder

que la moneda de quetzales se transfiriera a la municipalidad de Santa Bárbara, para el manejo del mismo.

- = El Personal de los Departamentos de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad presentaron la modificación presupuestaria por el Ingreso de Fondos procedente de la tasa de matrícula de vehículos en los meses de noviembre y diciembre del año 2021, considerando la misma detallada de la siguiente manera:

Estructura de Ingresos.	Descripción.	Valores.	
12.5.99.02.53.00	matrícula de vehículos automotores.	1,350,411	28
	total del rubro.	1,350,411	28
Estructura de Egresos.	Descripción.	Valores.	
010000000400016200	compensaciones.	607,685	08
15-013-01100150.			
110200000300054200	contrapartida para las iniciativas en beneficio de la niñez y la juventud por los operantes.	200.000	00
15-013-01200710.			
140300000200042340	compra de maquinaria para mantenimiento de la Red vial.	542,726	20
15-013-01200520.			
	total del crédito.	1,350,411	28

visto lo anterior la corporación municipal acordó: = aprobar la modificación presupuestaria número 4 a través de ampliación por el Ingreso de la matrícula de vehículos de los meses de noviembre y diciembre 2021 respetando el artículo 98 numeral 6 de la ley de municipalidades.

- = Se conoció el informe trimestral "Julio, agosto y septiembre del 2021" sobre el avance Físico y Financiero de Proyectos y del gasto Ejecutado. Descripción de la manera que sigue: En el Sector de Salud se invirtió - Q. 3,395,361.39 con Fondos propios Q. 818,083.15, con Fondos de transferencias Q. 1,937,731.23 y con otros Q. 639,547.01. En el Sector de Educación se invirtió - Q. 2,728,543.71 con Fondos de transferencias Q. 1,324,701.56, con otros Q. 387,172.00 y con Fondos Propios - Q. 1,016,670.15. En el Sector de agua se invirtió - Q. 990,971.85 de los cuales Q. 625,311.76 con Fondos Propios y Q. 365,660.09 con Fondos de transferencias. En el Sector de vivienda se invirtió Q. 6,764,351.70 con Fondos de transferencias un monto de Q. 1,832,211.48 con Fondos propios Q. 4,108,819.21 y con otros Fondos

Informe
Trimestral.

Q. 823,321.01. y En el sector de la niñez y adolescencia se inviertió Q. 44,093.00 con Fondos de transferencias -
 = Q. 34,210.00 y con Fondos propios Q. 9,883.00. y En el sector de saneamiento se inviertió Q. 1,625,168.89 con -
 Fondos propios un monto de Q. 524,395.71 con fondos de transferencias Q. 44,400.00 y con otros Fondos -
Q. 1,056,372.98. y En el sector de Electrificación se inviertió Q. 125,700.00 con Fondos propios un monto de Q. 69,000.00 y con Fondos de transferencias Q. 56,700.00.
 En el sector de la mujer se inviertió con Fondos de transferencias Q. 167,947.29 y con Fondos propios Q. 200,000.00
 En el sector de Cultura se inviertió Q. 571,374.16 con -
 Fondos propios Q. 157,050.00 y con Fondos de transferencias Q. 414,324.16. y En el sector de Depósitos se inviertió Q. 324,663.00 con Fondos propios Q. 15,473.00 y con Fondos de transferencias Q. 309,190.00. y En el sector de Participación Ciudadana se inviertió el valor Q. 2,095,168.25 con Fondos propios Q. 1,083,851.18, con -
 otros Fondos Q. 867,427.11 y con Fondos de transferencias Q. 143,890.00. y En el sector de Quesosucción -
 del Patrimonio no se inviertió. y En el sector de Seguridad se inviertió Q. 3,896,359.02 con Fondos propios Q. 1,502,480.62 con Fondos de transferencia -
Q. 12,323,278.40 y con otros Fondos Q. 70,600.00. y En el apoyo a la Pequeña Empresa se inviertió Q. 322,925.13 con Fondos propios Q. 131,330.13 y con Fondos de transferencias Q. 191,595.00. y En el sector de Turismo se inviertió Q. 20,000.00 con Fondos de transferencias -
 En el sector de actividades productivas no se inviertió. y En el sector Red vial se inviertió Q. 6,995,121.90 -
 con Fondos propios Q. 3,308,844.53 y con otros Fondos Q. 2,667,736.91 y con Fondos de transferencias Q. 1,018,540.46. y En el sector de Edificaciones de Bares municipales se inviertió Q. 194,566.18 con Fondos -
 propios. y En el sector de adquisición de Equipos se inviertió Q. 1,237,941.86 con Fondos propios un monto de Q. 1,174,809.12 y con Fondos de transferencias Q. 63,132.54. y En el sector de Cuentas Deducibles se inviertió Q. 1,534,126.51 con Fondos propios Q. 1,177,290.00 con Fondos de transferencias Q. 356,836.51.
 En el sector de Funcionamiento se inviertió Q. 20,300,413.30 con Fondos propios Q. 18,692,466.08 y con Fondos de transferencias Q. 1,607,947.22. y Por lo tanto estableciéndose el Resumen Financiero que se describe así: =
 En Ingresos con un saldo inicial al trimestre -
 con Fondos de transferencias de Q. 1,443,123.80 con -

Fondos propios Q. 7,218,642.63 lo que hace un total disponible de Q. 8,661,766.43, más el ingreso percibido en el trimestre de tallados de la piquiente ma-
nana; con Fondos propios Q. 30,620,938.88 con otros Fondos Q. 7,762,565.40 y de transferencias = Q. 11,236,060.00 lo que hace un total de ingresos = Q. 49,619,564.28 sumando el total de baldos iniciales más el total de ingresos percibidos en el trimestre sería Q. 58,281,330.71 de saldo disponible. En cuanto a los Egresos, con Fondos propios se ejecutó en gastos de Funcionamiento el valor de Q. 18,692,466.08 y con Fondos de transferencias se ejecutó el valor de Q. 1,607,947.22 haciendo un total Ejecutado en gastos de Funcionamiento de Q. 20,300,413.30. En inversión con Fondos propios se ejecutó el valor de Q. 16,117,857.74, con Fondos de transferencias se ejecutó el valor de Q. 10,604,348.72 más con otros Fondos Q. 6,512,177.02 haciendo un total del Ejecutado en inversión de Q. 33,234,383.48. Por lo tanto si sumamos el total de Funcionamiento con total de inversión nos da un total ejecutado en el trimestre por el valor de Q. 53,534,796.78. En virtud de lo anterior resulta un saldo al final del tercer trimestre del año 2021 por el orden siguiente: saldo según libros Fondos propios Q. 3,029,257.69 con Fondos de transferencia el valor de Q. 466,887.86 y en otros Fondos Q. 1,250,388.38 haciendo un total en libros de Q. 4,746,533.93. → visto lo anterior la nueva corporación municipal después de haber conocido lo anterior acordó: Ratificar como aprobado el Informe Trimestral del avance Físico y Financiero de Proyectos y del gasto Ejecutado de los meses: julio, agosto y septiembre del 2021.

= Referente a la peticion de solicitud que se insertó en este punto de acta específicamente donde el señor alcalde dio a conocer que a los debidos vacaciones a la coordinadora del Departamento de Contabilidad, Coordinador del Departamento de presupuesto y al coordinador del departamento de sistemas, argumentando que son puestos técnicos donde sus funciones no pueden ser cubiertas por ningún otro empleado y que por tal razón la corporación considere compensar las vacaciones trabajadas de forma remunerada. → asimismo en dicha solicitud se menciona lo que se iniciaron las

diligencias ante la Secretaría de Trabajo. » Por ordenación unánime de la corporación municipal se consideró obviar este procedimiento ya que anteriormente se había realizado dicho proceso en la Regional de la Secretaría del Trabajo de este Departamento la cual se negó a realizar dichas diligencias otorgando a la corporación municipal la potestad de realizar dicho trámite. » do Solicitado fue aprobado de Ratificación Inmediata.

9º notándose más que tratar el señor alcalde dio por cerrada la sesión siendo las seis de la tarde con cuarenta y cinco minutos.



Lic. Edgardo Antonio Basahona Toro.
alcalde municipal.

[Signature]
Liliana Ivonne Martínez López.
Regidora N.º 1.

[Signature]
Palamón Enrique Bustamán Qinedo.
Regidor N.º 3.

[Signature]
Edwar de la Cruz Fernández Paz.
Regidor N.º 4.

[Signature]
Alma Luz Riquelme Toro.
Regidora N.º 5.

[Signature]
Rosario María Dubón Bueco.
Regidora N.º 6.

[Signature]
René Parera Hernández.
Regidor N.º 7.

[Signature]
Kethyn Ruth Enamorado Chóvez.
Regidora N.º 8.

~~Summa~~
 Juny Gracely Rivera molvil.
 Regidora N° 9.

~~Summa~~
 Nelsi Argentina Lara Mejía.
 Regidora N° 10.

~~Summa~~
 P.M. Nasty Waleska Larranza merino,
 secretaria municipal 905 de 9.